



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Salud Municipal
Unidad de Personal



DECRETO EXENTO N° 2817,
PARRAL, 08 JUL. 2020

VISTOS:

- 1).- EL DFL N° 1-3063 del año 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2).- La Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995 del Ministerio de Salud.-
- 3).- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-
- 4).- Decreto Afecto N° 1961 de fecha 06 de diciembre de 2016 que nombra como Alcaldesa de la Comuna de Parral, a la Sra. Paula Retamal Urrutia.-
- 5).- Decreto Exento N° 1458 de fecha 19 de marzo de 2020, establece Modalidad Flexible de la Organización del Trabajo.-
- 6).- Instructivo de Flexibilidad Laboral de fecha 31 de marzo de 2020, emitido por el Director Comunal de Salud, Sr. Darwin Maureira Tapia.-

CONSIDERANDO:

1.- **Que**, los funcionarios del Departamento de Salud Municipal de Parral deben dar cumplimiento a su jornada semanal de trabajo, conforme a su contrato de trabajo, la fijación horaria y lo regulado a través del Art 15, de la Ley 19.378.-

2.- **Que**, dada la propagación del COVID-19 en el territorio nacional, se estableció como medida preventiva y de contención la "Modalidad Flexible de la Organización del Trabajo", mediante decreto exento N° 1458 de fecha 19 de marzo de 2019.-

3.- **Que**, mediante Instructivo sobre Flexibilidad Laboral de fecha 31 de marzo de 2020, se informa a los Encargados de Establecimientos, Jefes Administrativos, Coordinadores y Jefes de Unidades, los procedimientos administrativos, de gestión y control para la implementación de dicha modalidad de Trabajo.

DECRETO:

1.- **ESTABLEZCASE**, Modalidad Flexible de Trabajo para los funcionarios que desarrollan sus labores en los diferentes Centros de Salud, conforme al siguiente detalle:

N°	UNIDAD	NOMBRE	N° TELÉFONOS	DIRECCIÓN	PRESENCIAL	TELETRABAJO	OTRAS	PLAN DE TRABAJO	SUPERVISA	HORARIO DE TRABAJO	TAREAS
1	CUIDADOS DOMICILIARIOS HOSPITALARIOS	JUAN PABLO GUERRERO GUERRERO	966598577	PSJE CLAUDIO BRAVO 13.	Lu a Vie				JEFE PERSONAL	8:00 A 17:00	NO APLICA
2	CUIDADOS DOMICILIARIOS HOSPITALARIOS	CONSTANZA RODRIGUEZ ESCOBAR	985011801	POBL. BULLILEO PSJE 2, CASA 221	Lu a Vie				DR. GUERRERO	8:00 A 17:00	NO APLICA
3	CUIDADOS DOMICILIARIOS HOSPITALARIOS	NICOLE SANCHEZ MORALES	934182801	VILLA SAN PEDRO 3, PSJE 6, CASA 851		Lu a Vie			DR. GUERRERO	8:00 A 13:00	PREPARACION DE PAUTAS DE EVALUACION KINESIOLOGICA. CONFORME A PLAN DE TRABAJO
4	CUIDADOS DOMICILIARIOS HOSPITALARIOS	PEDRO BECERRA HENRIQUEZ	979176714	VILLA SAN AMBROSIO 647.	Lu a Vie				DR. GUERRERO	8:00 A 17:00	NO APLICA
5	PROGRAMA POSTRADOS	SAMUEL SUAZO YAÑEZ	994136980	PABELLONES TARAPACÁ PASAJE 1 CASA 343	Lu, Mie mañana, Vie.	Ma, Mie tarde, Jue			CAROLINA MUÑOZ SILVA	8:00 A 17:00	LLAMADOS TELEFONICOS A PACIENTES DEL PROGRAMA POSTRADOS. INGRESO DE ESTADISTICA
6	PROGRAMA POSTRADOS	JUAN BAHAMONDES ZARATE	941182058	PABLO NERUDA 947	Lu, Ma mañana, Jue mañana, Vie	Ma tarde, Mie, Jue tarde.			CAROLINA MUÑOZ SILVA	8:00 A 17:00	LLAMADOS TELEFONICOS A PACIENTES DEL PROGRAMA POSTRADOS. INGRESO DE ESTADISTICA



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Salud Municipal
Unidad de Personal



7	PROGRAMA POSTRADOS	JOHANNA CASTILLO FUENTES	957253555	REMULCAO CAMINO A CATILLO S/N	Lu, Mie mañana, Vie	Ma, Mie tarde, Jue		CAROLINA MUÑOZ SILVA	8:00 A 17:00	LLAMADOS TELEFONICOS A PACIENTES DEL PROGRAMA POSTRADOS. INGRESO DE ESTADISTICA
8	PROGRAMA POSTRADOS	FELIPE DIAZ ALIAGA	932295027	AVENIDA DELICIAS SUR 730	Lu a Vie			CAROLINA MUÑOZ SILVA	8:00 A 17:00	NO APLICA
9	PROGRAMA POSTRADOS	CAROLINA MUÑOZ SILVA	969086411	VILLA CORDILLERA PASAJE D CASA 5		Lu a Vie		JEFE PERSONAL	8:00 A 17:00	LLAMADOS TELEFONICOS A PACIENTES DEL PROGRAMA POSTRADOS. INGRESO DE ESTADISTICA COORDINACION DEL PROGRAMA.
10	PROGRAMA POSTRADOS	JUAN CARLOS INOSTROZA LASTRA	983018411	VILLA PORTAL ALAMEDA CALLE 4, CASA 638.	Lu, Ma tarde, Mie, Jue tarde, Vie	Ma mañana, Jue mañana.		CAROLINA MUÑOZ SILVA	8:00 A 17:00	POR LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES NO SE LE ASIGNA TELETRABAJO
11	PROGRAMA POSTRADOS	MAURICIO MONTECINOS MUÑOZ	992107765	IGUALDAD 111	Lu, Mie mañana, Vie	Ma, Mie tarde, Jue		CAROLINA MUÑOZ SILVA	8:00 A 17:00	POR LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES NO SE LE ASIGNA TELETRABAJO
12	PROGRAMA POSTRADOS	ROMEL VELASQUEZ SOLALIGUE	959594900	PABLO NERUDA 425	Lu, Ma tarde, Jue tarde, Vie	Ma mañana, Mie, Jue mañana.		CAROLINA MUÑOZ SILVA	8:00 A 17:00	LLAMADOS TELEFONICOS A PACIENTES DEL PROGRAMA POSTRADOS. INGRESO DE ESTADISTICA
13	PROGRAMA POSTRADOS	EDITA VASQUEZ VILLAGRA	984711300	VILLA INDEPENDENCIA PASAJE C, CASA 9	Lu, Ma tarde, Jue tarde, Vie	Ma mañana, Mie, Jue mañana.		CAROLINA MUÑOZ SILVA	8:00 A 17:00	LLAMADOS TELEFONICOS A PACIENTES DEL PROGRAMA POSTRADOS. INGRESO DE ESTADISTICA

2.- **ESTABLEZCASE**, que el Encargado de Establecimiento o Jefe de Unidad, según corresponda, deberá proponer, con la debida antelación, al Director Comunal de Salud la modalidad de organización del trabajo de su establecimiento y/o unidad.-

3.- **ESTABLEZCASE**, que el Encargado de Establecimiento y/o Jefe directo, según corresponda deberá adoptar las medidas necesarias para controlar la modalidad de trabajo establecida para los funcionarios a su cargo.-

4.- **ESTABLEZCASE**, que el funcionario que se acoge a la modalidad flexible de trabajo, tendrá la obligación de presentar un informe de gestión semanal, el que deberá ser entregado a su respectiva jefatura, los 3 primeros días de la semana siguiente, con el fin de acreditar las labores de trabajo efectuadas.

5.- **ESTABLEZCASE**, que el presente decreto tiene una duración desde el 06 de julio y hasta el 10 de julio del 2020.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y NOTIFIQUESE



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA PARRAL



MHT/FVC/JAO/rmm
DISTRIBUCIÓN

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo
- 3.- Copia Digital (personal@saludparral.cl)